

Exp.:423/2017

Ref. .EM/cd

MEMORIA ANUAL DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA OFICINA UNIFICADA DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS CON SEDE EN ÁVILA, DURANTE EL AÑO 2017.

Se realiza la presente Memoria en cumplimiento de la cláusula 8ª del convenio suscrito con fecha 29 de octubre de 1985, entre la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León y La Excm. Diputación de Ávila, para la creación de Oficinas de Asistencia y Asesoramiento, y la Orden PRE/640/2017, de 27 de julio, de la Consejería de la Presidencia, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Ordenación Territorial 2017 a las Diputaciones Provinciales, para el sostenimiento de las Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios, y para la formación o actualización de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de Castilla y León para el año 2017.

En el período objeto de informe se han sido atendidas un total de 1755 consultas formuladas por municipios de la provincia, habiéndose utilizado el Servicio hasta la fecha por el 100% de los que componen el ámbito de actuación de la Oficina.

Se han emitido por escrito 942 informes, de los cuales 889 han versado sobre cuestiones técnicas, siendo 53 los de índole jurídica. En cuanto a las materias objeto de consulta, se adjunta el Anexo I el desglose de las realizadas.

Se han organizado y coordinado dentro del Plan de Formación Continua de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León un curso, “La Reforma de la Ley de Contratos del Sector Público. Novedades en la Administración Local”, y dentro del Plan de Formación Continua del INAP el curso, “Novedades de las Leyes 39/2015, LAPC y 40/2015, LRJSP y su Incidencia en la Administración Local”, y tres jornadas Técnicas de Administración Electrónica y Sede Electrónica, dirigidas a los Alcaldes, Secretarios y demás personal de los Ayuntamientos, y se han elaborado y remitido ocho circulares sobre:

- Realización de Cursos de Formación Aplicación Gestiona.
- Recomendaciones sobre la utilización del Modelo General Aplicación Gestiona.
- Autorización integraciones Plataforma General del Estado
- Ampliación plazo adhesión AGE.
- Alta en el 016.
- Nuevo Programa de formación aplicación Gestiona.
- Nuevos aspectos de la entrada en vigor de la Ley 40/2015.

- Renovación de tarjetas criptográficas.

En el presente año por los dos Secretarios-Interventores del Servicio, se han realizado diez sustituciones de Secretarios-Interventores de diferentes Ayuntamientos.

Asimismo se ha asistido en rendición de cuentas al Consejo de Cuentas, y transmisión telemática de ficheros correspondientes a liquidaciones y presupuestos de los Ayuntamientos de la Provincia que lo han solicitado al Ministerio de Economía y Hacienda

En cuanto a la informatización de los Municipios y Mancomunidades, sigue en funcionamiento dentro de la página WEB de la Diputación, en su apartado de Gestión de Ayuntamientos, un servicio de consulta a la Base de Datos de Aranzadi Westlaw.es (BDA completa de legislación europea, estatal y autonómica y BDA de Jurisprudencia comprensiva de todas las jurisdicciones) gratuita para todas las Entidades Locales, corriendo con los gastos en su totalidad la Diputación, y una página del Servicio de Asistencia y Asesoramiento en la que se pueden consultar modelo de expedientes, ordenanzas, informes y Sentencias de Tribunales, que por el Servicio se han considerado de mayor utilidad para los Ayuntamientos, y se han facilitado a las Entidades Locales de la Provincia tres programas informáticos: Padrón de Habitantes, Registro de Documentos y Padrón de Animales.

Además se ha editado el libro “Modelos de Expedientes de Urbanismo” adaptado a la legislación de Castilla y León, que se ha facilitado a los Ayuntamientos, y se está dotando gratuitamente a todas las Entidades Locales que lo han solicitado de programas informáticos de contabilidad adaptados a las nuevas Instrucciones de Contabilidad Local, que han entrado en vigor en día 1 de enero de 2006.

En el presente ejercicio no se ha llevado a cabo el Programa de Inventario de Bienes, que en principio se tenía previsto ejecutar.

Durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 se ha implantado en 231 Entidades Locales, que lo han solicitado, la Administración Electrónica, de manera totalmente gratuita, corriendo la Diputación con todos los gastos, impartándose cursos de formación al respecto a los Alcaldes, Secretarios y personal de los Ayuntamientos y Mancomunidades.

Ávila

Edmundo Martín González

Jefe del Servicio